



C I R C U L A R CSJHUC21-102

Fecha: 25 de junio de 2021

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre el proceso de reorganización empresarial que se ha dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio N° 1147	28/5/2021	16/6/2021	Gustavo Ramírez Herrera. C.C. 12.117.119	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva.	(2) Anexos con 1 folio cada uno.
Oficio N° 0273	18/6/2021	21/6/2021	Edgar Cuéllar Velosa. C.C. 79.785.445.	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	(2) Anexos con 2 folios cada uno.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente al despacho mencionado. La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM